



ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR 2017

En Santiago, a 14 días del mes de Marzo de 2017, la **Escuela Tomás Vargas y Arcaya** de la comuna de Maipú, constituye su Consejo Escolar según ordena la Ley 19.979/2004 y el Decreto 24/2005.

Este Consejo Escolar cuenta con carácter informativo, consultivo y propositivo para el presente año.

Los abajo firmantes constituidos como Consejo se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para favorecer la participación responsable de todos sus estamentos al interior del establecimiento y colaborar con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Para el cumplimiento de lo anterior se establece la elaboración de un plan de trabajo, definir líneas de acción que lo orienten y reglamentar su modo de funcionamiento.

Por constancia firman:

Nombre y apellidos	Estamento	Cargo	Firma
Dorothya Cerda 20.763.395-K.	Estudiante	Representante estudiante	
Laure Morales V. 9.086835-7	A. Educación	Rep. No docentes	
Romina Zenteno Murizaga 16.416.973-100	Rep. Sostenedor Codeduc.	Coord. Consejos Escolares	
Carolina Pizarro A. 12.640.924-9	Centro General de Padres	Presidenta	
Carmen Palón 14.358.663-K	Docentes	Docente	
Marta Aralón Q. 7.130.744-1	Directiva	Directora	

